

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1235



Fecha de ingreso: 12-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2022

Folio: 2022-1235

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.
Domicilio: AV. MIRADOR M01 L4 COL. CAMPESTRE WASHINGTON
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. - V-2
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00 M DE ALTO

Vigencia de póliza: 31-03-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-014-00097-00-0000
Propietario: ALBERTO VENZOR BARRERA
Domicilio: AVE MIRADOR M01 L4 COLONIA COLINAS DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTES.

915 JAVIER ARMANDO
DIRECTOR DE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:42:18

Usuario:

Dirección: null

302d02150085e6ff75ed81907e7730c01332dc29fc69e3315e02147a956026c91d38819b8b1e77e5a7b8e977c1d51c